



AYUNTAMIENTO

GARGÜERA DE LA VERA

EDICTO. Exposición al público de la Cuenta General al ejercicio 2015

Rendida la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, e informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

GARGÜERA DE LA VERA, 9 de marzo de 2016.

LA ALCALDESA
Feliciana Muñoz Fernández

1065